GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8482656-2025

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Centro Agropecuario de Buga
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de mantenimiento / bienes y servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8482656-2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de barandillas, rejas, persianas, andenes, calles y vías internas del Centro Agropecuario de Buga.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	22/10/2025
FECHA DE INICIO	27/10/2025
PLAZO INICIAL	53 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Edwin Ricardo Hurtado Lozano
CC o NIT	C.C. 14.897.472
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Edwin Ricardo Hurtado Lozano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 14.897.472
LUGAR DE EJECUCIÓN	Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Centro Agropecuario de Buga ubicado en la carretera central variante vía Buga - Tuluá.
VALOR INICIAL	$131.248.410,48 COP
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**10325 de 21/05/2025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**409125 de 23/10/2025**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$131.248.410,48 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica

VALOR TOTAL PAGADO	$131.248.410,45 COP, según facturas FVE 106 y FVE 107 reportadas en el F031
VALOR TOTAL EJECUTADO	$131.248.410,45 COP
SUPERVISOR	MIRIAN ISABEL CORDOBA BELALCAZAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Equipo. 2. Personal. 3. Normas técnicas.	CUMPLIÓ	Equipos adecuados, personal con EPP y afiliaciones vigentes; aplicación de normas y hojas técnicas.
4. Calidad. 5. Horario. 6. Materiales.	CUMPLIÓ	Obras recibidas a satisfacción; ejecución continua minimizando afectaciones; materiales nuevos de primera calidad.

7. Manejo ambiental. 8. Seguridad industrial. 9. Responsabilidad sobre daños.	CUMPLIÓ	Residuos controlados, señalización y cumplimiento de seguridad; sin daños a estructuras adyacentes.
10. Capacitación. 11. Limpieza general. 12. Retiro y procedimientos legales.	CUMPLIÓ	Personal capacitado; escombros cargados y retirados a escombrera autorizada; sitio limpio y disposición legal.
13. Suministro. 14. Inicio de actividades constructivas.	CUMPLIÓ	Pólizas, mano de obra, herramientas y materiales suministrados; aviso previo y coordinación de actividades.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018471		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	24-10-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24-10-2025	15-06-2026	$39.374.523,00
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	24-10-2025	15-12-2028	$6.562.420,50
Calidad del servicio / Estabilidad y calidad de la obra	24-10-2025	15-12-2030	$39.374.523,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-40-101010493		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	24-10-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y operaciones; contratistas y subcontratistas; vehículos propios y no propios	24-10-2025	15-12-2025	$284.700.000,00 por amparo

No aplica, teniendo en cuenta que no se suscribieron modificatorios que exigieran ampliación de garantías.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

Conforme a la revisión de los documentos de ejecución, el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones establecidas en el contrato. Se recibieron a satisfacción las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de barandillas, rejas, persianas, andenes, calles y vías internas del Centro Agropecuario de Buga.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones aplicables del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol - SIGA, relacionadas con manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo, uso responsable de recursos, gestión de residuos, señalización, dotación y elementos de protección personal, conforme a los soportes reportados en el informe de supervisión.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

A la fecha de presentación del informe, no se registran procesos sancionatorios en curso, multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales. Se reportó planilla de seguridad social nro. 9496324314 del 16/12/2025, periodo diciembre, correspondiente a salud, pensión y ARL.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 28 de octubre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la

configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el contrato, me permito informar al Ordenador del gasto que la obra recibida requiere las revisiones o mantenimientos periódicos propios de conservación y uso normal de las barandillas, rejas, persianas, andenes, calles y vías internas intervenidas.

1) Revisión periódica del estado de pintura, soldaduras, fijaciones, anclajes, superficies intervenidas y condiciones generales de funcionamiento y seguridad de las áreas mantenidas.

Lo anterior, de conformidad con las recomendaciones técnicas de conservación de las obras recibidas y las condiciones de uso de las áreas intervenidas.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 23/12/2025 se reportaron los soportes de facturación del contrato nro. CO1.PCCNTR.8482656-2025, cuyo valor total pagado reportado es de $131.248.410,45.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
Factura FVE 106	23/12/2025	$43.898.369,92
Factura FVE 107	23/12/2025	$87.350.040,53
Total reportado	23/12/2025	$131.248.410,45

5.2 Estado financiero

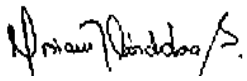
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$131.248.410,48
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$0,00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del negocio jurídico	$131.248.410,48

Valor ejecutado	$131.248.410,45
Valor pagado	$131.248.410,45
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$0,03

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.
b) No aplica.
c) Liberar a favor del SENA la suma de $0,03, previa verificación del área financiera.
d) No aplica, no se reporta valor pendiente por pagar.
e) Liberar a favor del SENA la suma de $0,03, previa verificación del área financiera.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.



MIRIAN ISABEL CORDOBA BELALCAZAR
Supervisora del contrato

Elaboró: Mirian Isabel Córdoba B. Supervisora de contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.